



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

SESIÓN DE LA MESA

PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS EN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICATARIO DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR EN LA PLAZA DE ESPAÑA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE PEDROLA 2024, EN HONOR A SAN ROQUE

En el Ayuntamiento de Pedrola, bajo la presidencia de D. José Manuel Cuartero Bielsa, se reúnen los miembros de la Mesa del procedimiento de autorización demanial, convocada para hoy 8 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, para la apertura de la documentación de las ofertas del procedimiento de selección de adjudicatario de la autorización demanial para la utilización privativa del dominio público municipal consistente en la instalación de una barra de bar en la plaza de España de Pedrola, con motivo de las Fiestas en honor a San Roque 2024.

La asistencia de los miembros de la Mesa es la que se indica a continuación:

Presidente: D. José Manuel Cuartero Bielsa, Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Pedrola

Vocal: D. Ismael Anía Lahuerta, Secretario del Ayuntamiento de Pedrola

Secretaria: Dña. María González Bordonaba, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Pedrola

A las 10:00 el Presidente declara abierto el acto y se inicia la deliberación incluido en el Orden del día:

Visto el expediente,

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2024-0804, de 2 de agosto, se aprobó el Pliego de condiciones para la selección de adjudicatario de la autorización demanial para la instalación de una barra de bar en la Plaza de España, con motivo de las Fiestas patronales 2024, en honor a San Roque.

Con fecha de 2 de agosto de 2024, se publicaron, en la Plataforma de contratación del estado, así como en la página web del Ayuntamiento de Pedrola, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica, los Pliegos aprobados, concediéndose un plazo de 5 días naturales para la presentación de ofertas.

Dentro del plazo conferido al efecto, se presentaron las siguientes ofertas:

1. RAMON LAZARO MARTINEZ
2. SKYLINE NIGHTS SL
3. MOMOA S.L.





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Todas ellas se presentaron a través de la Plataforma de contratos del sector público. No se presentó ninguna oferta a través del Registro físico del Ayuntamiento de Pedrola.

La Mesa procede a la apertura del Sobre A, que contiene la declaración responsable, de cada uno de los licitadores. Todas ellas se consideran correctas por la Mesa, admitiendo a los tres licitadores. A continuación, se procede a la apertura del sobre B, que contiene la documentación cuya valoración depende de un juicio de valor, procediendo a su valoración.

Tras la deliberación de la Mesa, a la vista de la documentación incluida en el sobre B por cada uno de los licitadores, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	SOBRE B
Ramón Lázaro Martínez	6
SKYLINE	24
MOMOA	24

Ninguno resulta excluido, continuando todos en la licitación.

Se procede, a continuación, a la apertura del sobre C, que contiene los criterios cuantificables automáticamente, entre ellos el canon. Atendiendo a la documentación incluida por cada licitador, tras la valoración por la Mesa, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	RRHH	Medios de pago	Integración personas con discapacidad	CANON	TOTAL sobre C
Ramón Lázaro Martínez	8 puntos (7 ó + camareros)	3 puntos (3 ó + TPV's)	10 puntos (35%)	50 puntos (6.500 €)	71 puntos
SKYLINE	8 puntos (7 ó + camareros)	3 puntos (3 ó + TPV's)	0 puntos	39,99 puntos (5.1999 €)	50,99 puntos
MOMOA	8 puntos (7 ó + camareros)	3 puntos (3 ó + TPV's)	5,71 puntos (20%)	48,07 puntos (6.250 €)	64,78 puntos

De modo que, tras la apertura y valoración de todos los sobres, la puntuación total alcanzada por los licitadores, ordenada de mayor a menor, siendo la mejor valorada la clasificada en primer lugar, es la que se indica a continuación:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	MOMOA	88,78 puntos
2º	Ramón Lázaro Martínez	77 puntos
3º	SKYLINE	74,99 puntos

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en aplicación de la legislación vigente, por todos los miembros de la Mesa, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, y se propone al órgano competente para resolver, la Alcaldía:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la concesión de la autorización demanial para la utilización privativa en dominio público municipal para la





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

instalación de una barra de bar, con motivo de las Fiestas patronales de Pedrola, 2024, en honor a San Roque, como se indica a continuación:

ORDEN	EMPRESA
1º	MOMOA
2º	Ramón Lázaro Martínez
3º	SKYLINE

Segundo.- Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, MOMOA S.L., para que en el plazo de dos (2) días hábiles desde el envío de la comunicación presente la documentación indicada en el Pliego de cláusulas administrativas que rigen el procedimiento de selección.

Y, al no ser otro el objeto de la presente sesión, el Presidente declara finalizado el acto, a las 12:30 horas, firmando el presente acta, junto con la Secretaria que da fe de ello.

En Pedrola, a 8 de agosto de 2024

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Jose Manuel Cuartero Bielsa

Fdo.: María González Bordonaba

